

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del  
Enf.Mental

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>0</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
<b>2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
<b>5. Otros ingresos de explotacion</b>	<b>41.540.130</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.890.784
b) Subvenciones y otras transferencias	3.554.624
b.1) De la Junta de Andalucía	3.474.624
b.2) De otros	80.000
c) Transferencias de financiacion	34.094.722
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>25.314.233</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	19.611.994
b) Cargas sociales	5.702.239
c) Provisiones	0
<b>7. Otros gastos de explotacion</b>	<b>16.176.897</b>
a) Servicios exteriores	13.202.217
b) Tributos	80.000
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestion corriente	2.894.680
<b>8. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>638.125</b>
<b>9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>638.125</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	638.125
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del  
Enf.Mental

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>16.000</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>16.000</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	16.000
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>65.000</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>65.000</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>
<b>18. Resultado del ejercicio porecedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>42.194.255</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>42.194.255</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del  
Enf.Mental

P.E.C. 2012-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>382.500</b>
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	382.500
1. Terrenos y construcciones	382.500
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>382.500</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

### Presupuesto Capital

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del  
Enf.Mental

P.E.C. 2012-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>382.500</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	382.500
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>382.500</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>MEMORIA PEC.3 “PREVISION EJERCICIO 2012 DE LA FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”.</u></b></p>	
<p>Los objetivos generales para el ejercicio 2012 son:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Priorizar la atención a las personas con TMG en los ámbitos residenciales y de soporte diurno, garantizando la cobertura alcanzada al cierre de 2011.</li> <li>2) Posibilitar la cobertura de los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valoradas por el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, cuya atención resulte inaplazable.</li> <li>3) Establecer un mapa territorial de soporte diurno en el que en torno a los Centros de Día para Personas con Enfermedad Mental, se integre funcionalmente la red existente de talleres ocupacionales y clubes sociales, al objeto de responder a las propuestas contenidas en los Planes Individuales de Tratamiento y a los Planes Individualizados de Atención.</li> <li>4) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo, aumentando un 5% la contratación en empresas, respecto a 2.011.</li> <li>5) Mantener la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en situaciones especiales: situación de marginación y sin hogar o de privación de libertad.</li> <li>6) Continuar el apoyo al movimiento asociativo de familiares, personas usuarias y entidades tutelares.</li> <li>7) Continuar el sistema de dirección por objetivos en el marco del Plan de Austeridad 2012.</li> <li>8) Elaborar el 2º Plan de Calidad de FAISEM para el período 2012-2016.</li> </ol>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																		
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																			
<b>PREVISIÓN</b>																			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																			
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2012 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 9:</p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Gastos P. Residencial</td> <td style="text-align: right;">34.697.170</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Resocialización y T. Libre</td> <td style="text-align: right;">1.412.699</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Tutelar</td> <td style="text-align: right;">115.370</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Fomento Asociación Familiar</td> <td style="text-align: right;">158.200</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Ocupacional</td> <td style="text-align: right;">2.561.520</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Laboral</td> <td style="text-align: right;">973.516</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Formación Usuarios/as</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Recursos Domiciliarios</td> <td style="text-align: right;">1.875.780</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.194.255</b></td> </tr> </tbody> </table>		Gastos P. Residencial	34.697.170	Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.412.699	Gastos P. Tutelar	115.370	Gastos P. Fomento Asociación Familiar	158.200	Gastos P. Ocupacional	2.561.520	Gastos P. Laboral	973.516	Gastos P. Formación Usuarios/as	400.000	Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.780	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</b>	<b>42.194.255</b>
Gastos P. Residencial	34.697.170																		
Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.412.699																		
Gastos P. Tutelar	115.370																		
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	158.200																		
Gastos P. Ocupacional	2.561.520																		
Gastos P. Laboral	973.516																		
Gastos P. Formación Usuarios/as	400.000																		
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.780																		
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</b>	<b>42.194.255</b>																		
<p>* En el Presupuesto de Capital cabe destacar las siguientes partidas:</p> <p>Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos</p> <table style="margin: auto;"> <tbody> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">382.500</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.576.755</b></td> </tr> </tbody> </table>		TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	382.500	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012</b>	<b>42.576.755</b>														
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	382.500																		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012</b>	<b>42.576.755</b>																		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:</p>	
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	32.544.722
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	1.932.500
Ingresos de Usuarios	3.890.784
Ingresos por Amortización	638.125
Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	1.968.827
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	708.364
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	797.433
Ingresos Financieros	16.000
Otras Subvenciones de menor cuantía	80.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012</b>	<b>42.576.755</b>
<p>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 3.890.784 euros corresponden a ingresos de usuarios.</p>	
<b>DEFINICION DE OBJETIVOS GENERALES</b>	
<p><b>1. PROGRAMA RESIDENCIAL</b>          Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la vivienda,</li> <li>- la manutención,</li> </ul>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), - y relaciones interpersonales significativas.</p> <p><b>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</b> Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere: <b>Casas Hogar;</b> dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día. <b>Viviendas Supervisadas,</b> dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:</p> <p>Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades <b>Subprogramas de Atención Domiciliaria,</b> los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico. Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos. <b>Plazas en Pensiones,</b> para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector. <b>Residencias.</b></p> <p><b>2. PROGRAMA DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE</b> En el área de resocialización, ocio y disfrute del tiempo libre, se pretende facilitar ámbitos que favorezcan las relaciones interpersonales significativas y un uso enriquecedor del tiempo libre, propiciando la integración dentro de la comunidad y un funcionamiento lo más autónomo posible. <b>ACTIVIDADES Y TIPOLOGÍA DE RECURSOS</b> En el desarrollo de actividades correspondientes al ocio y empleo del tiempo libre participan de forma activa el movimiento asociativo de familiares y usuarios y usuarias e instituciones locales.</p> <p style="text-align: center;">El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, videos, coloquios, etc.)</p> <p>Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales</p> <p><b>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</b></p> <p>La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p> <p><b>4. PROGRAMA TUTELAR</b></p> <p>A través de este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p> <p><b>5. PROGRAMA OCUPACIONAL – LABORAL - FORMACION</b></p> <p>Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p> <p><b>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS</b></p> <p><b>Talleres Ocupacionales</b>, con tres tipos de organización y objetivos:</p> <p>Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.).</p> <p>Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva.</p> <p>Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral.</p> <p><b>Cursos de Formación para el Empleo</b>, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.</p> <p><b>Empresas Sociales</b>, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</p> <p><b>Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas</b>, que comienzan a desarrollarse en estos momentos.</p> <p><b>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE)</b>, ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p> <p><b>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</b> Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4										
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental											
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>											
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).											
<p style="text-align: center;"><b>MEMORIA PEC. 4 "LIQUIDACION EJERCICIO 2010"</b></p> <p>Información sobre el cumplimiento del Plan de Actuación:</p> <p><b>a) Normas legales de aplicación.</b></p> <p>La Ley de Fundaciones Andaluza, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual, por la realización de un "Plan de Actuación", en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho "Plan", información sobre el grado de cumplimiento del mismo.</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p>											
<p><b>b) Informe de seguimiento del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2010.</b></p> <p>El presupuesto del ejercicio 2010 se desglosa de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="603 1552 1032 1767" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto de Explotación</td> <td style="text-align: right;">41.836.735</td> </tr> <tr> <td>Modificación Reducción Personal</td> <td style="text-align: right;">(547.898)</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Inversión</td> <td style="text-align: right;">1.282.439</td> </tr> <tr> <td><b>Total Presupuesto</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.571.276</b></td> </tr> </tbody> </table>			En €	Presupuesto de Explotación	41.836.735	Modificación Reducción Personal	(547.898)	Presupuesto de Inversión	1.282.439	<b>Total Presupuesto</b>	<b>42.571.276</b>
	En €										
Presupuesto de Explotación	41.836.735										
Modificación Reducción Personal	(547.898)										
Presupuesto de Inversión	1.282.439										
<b>Total Presupuesto</b>	<b>42.571.276</b>										



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																											
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																												
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																												
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p><b>b.1) Gastos de Explotación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan de Actuación, Inversión y Financiación, PAIF, fue publicado en el BOJA nº 36 de 29 de Marzo de 2010.</li> <li>Con posterioridad y en virtud del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se produce una reducción en el Presupuesto de Explotación que afecta a los gastos de personal, quedando dicho presupuesto en 41.288.837 €.</li> <li>El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 43.254.099 €, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro y compara con la distribución del presupuesto:</li> </ul>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto (PAIF)</th> <th style="text-align: center;">Gastos Realizados</th> <th style="text-align: center;">Desviación Resultante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right;">24.989.025</td> <td style="text-align: right;">25.850.681</td> <td style="text-align: right;">861.656</td> </tr> <tr> <td>AMORTIZACIONES</td> <td style="text-align: right;">638.125</td> <td style="text-align: right;">583.231</td> <td style="text-align: right;">-54.894</td> </tr> <tr> <td>OTROS Gtos CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">15.596.687</td> <td style="text-align: right;">16.773.979</td> <td style="text-align: right;">1.177.292</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right;">65.000</td> <td style="text-align: right;">46.208</td> <td style="text-align: right;">(18.792)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>41.288.837</b></td> <td style="text-align: right;"><b>43.254.099</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.965.262</b></td> </tr> </tbody> </table>			En €			Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante	GASTOS DE PERSONAL	24.989.025	25.850.681	861.656	AMORTIZACIONES	638.125	583.231	-54.894	OTROS Gtos CORRIENTES	15.596.687	16.773.979	1.177.292	FINANCIEROS	65.000	46.208	(18.792)	<b>TOTAL</b>	<b>41.288.837</b>	<b>43.254.099</b>	<b>1.965.262</b>
	En €																											
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante																									
GASTOS DE PERSONAL	24.989.025	25.850.681	861.656																									
AMORTIZACIONES	638.125	583.231	-54.894																									
OTROS Gtos CORRIENTES	15.596.687	16.773.979	1.177.292																									
FINANCIEROS	65.000	46.208	(18.792)																									
<b>TOTAL</b>	<b>41.288.837</b>	<b>43.254.099</b>	<b>1.965.262</b>																									



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4		
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución del presupuesto y su ejecución por programas:</li> </ul>						
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>33.940.574</b>	<b>2.403</b>	<b>34.833.261</b>	<b>2.351</b>	<b>892.687</b>	<b>(52)</b>
Casa Hogar	24.589.569	895	25.245.432	874	655.863	(21)
Viviendas Supervisadas	7.391.602	729	7.590.206	708	198.604	(21)
Pensiones	43.047	14	28.132	10	(14.915)	(4)
Apoyo Domiciliario	885.965	655	905.218	658	19.253	3
Residencias Conveniadas	1.030.391	110	1.064.273	101	33.882	(9)
<b>RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>1.116.785</b>	<b>1.430</b>	<b>1.461.608</b>	<b>1.810</b>	<b>344.823</b>	<b>380</b>
<b>TUTELAR</b>	<b>116.684</b>	<b>8</b>	<b>115.865</b>	<b>8</b>	<b>(819)</b>	<b>0</b>
<b>ASOCIACIÓN FAMILIARES</b>	<b>159.983</b>	<b>1</b>	<b>159.592</b>	<b>1</b>	<b>(391)</b>	<b>0</b>
<b>OCUPACIONAL</b>	<b>2.662.135</b>	<b>2.077</b>	<b>2.660.984</b>	<b>2.702</b>	<b>(1.151)</b>	<b>625</b>
<b>LABORAL</b>	<b>936.086</b>	<b>10</b>	<b>1.870.660</b>	<b>10</b>	<b>934.574</b>	<b>0</b>
<b>ATENCIÓN DOMICILIARIA</b>	<b>1.875.780</b>	<b>22.500</b>	<b>1.875.777</b>	<b>21.991</b>	<b>(3)</b>	<b>(509)</b>
<b>FORMACIÓN PACIENTES</b>	<b>480.810</b>	<b>300</b>	<b>276.352</b>	<b>253</b>	<b>(204.458)</b>	<b>(47)</b>
<b>TOTALES</b>	<b>41.288.837</b>		<b>43.254.099</b>		<b>1.965.262</b>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																								
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																									
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																									
<p>El mayor gasto realizado en explotación se ha debido a modificaciones en las partidas presupuestadas de ingresos del ejercicio, por importe neto de 1.965.262 euros, desglosado de la forma siguiente:</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th align="right">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Propios (1)</td> <td align="right">1.344.524</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Amortizaciones</td> <td align="right">(76.736)</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)</td> <td align="right">1.661.035</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 08-09</td> <td align="right">768.508</td> </tr> <tr> <td>Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social</td> <td align="right">717.018</td> </tr> <tr> <td>Incremento Otras Subvenciones</td> <td align="right">177.106</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Otros Ingresos de la FASS</td> <td align="right">228.760</td> </tr> <tr> <td>Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo</td> <td align="right"><u>(1.150.000)</u></td> </tr> <tr> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td align="right">3.670.215</td> </tr> <tr> <td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 08-09</td> <td align="right"><u>(1.704.953)</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right"><b>1.965.262</b></td> </tr> </tbody> </table>			En €	Ingresos Propios (1)	1.344.524	Incremento de Amortizaciones	(76.736)	Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	1.661.035	Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 08-09	768.508	Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social	717.018	Incremento Otras Subvenciones	177.106	Incremento de Otros Ingresos de la FASS	228.760	Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo	<u>(1.150.000)</u>	<b>SUBTOTAL</b>	3.670.215	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 08-09	<u>(1.704.953)</u>		<b>1.965.262</b>
	En €																								
Ingresos Propios (1)	1.344.524																								
Incremento de Amortizaciones	(76.736)																								
Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	1.661.035																								
Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 08-09	768.508																								
Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social	717.018																								
Incremento Otras Subvenciones	177.106																								
Incremento de Otros Ingresos de la FASS	228.760																								
Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo	<u>(1.150.000)</u>																								
<b>SUBTOTAL</b>	3.670.215																								
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 08-09	<u>(1.704.953)</u>																								
	<b>1.965.262</b>																								
<p>(1) El incremento de ingresos propios sobre el presupuestado, se debe a la incorporación de personas usuarias con nuevas aportaciones, en algunos casos de mayor cuantía a la P.N.C., y a una mejor gestión y seguimiento de las aportaciones a la Fundación.</p>																									
<p>(2) Adjudicación de una Subvención a la Entidad para programas de acompañamiento a la Inserción, fomento a la empleabilidad y experiencias profesionales para el empleo, recibidas en el ejercicio siguiente a la aprobación del PAIF.</p>																									
<p>El presupuesto de gastos del PAIF se ha modificado con respecto al original por la reducción del 5% de sueldos en los diferentes programas en aplicación del Decreto Ley 2/2010 de 28 de mayo, y también, sin que afecte al total del presupuesto, ni a ningún indicador, dentro del programa residencial, se han modificado los importes de presupuesto entre Viviendas Supervisadas y Residencias Conveniadas.</p>																									



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4												
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental													
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>													
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).													
<p>En la desviación de 1.965.262 euros, se incluyen, en gasto del Programa Laboral, 981.434 euros de programas de apoyo al empleo no presupuestadas en la elaboración del PAIF, pues son subvenciones plurianuales, por lo que el gasto del programa restante ha sido de 889.226 euros, (45.347 euros menos del presupuestado).</p> <p>El menor gasto de 204.458 euros del programa de formación se debe a su carácter plurianual, y finaliza en el ejercicio 2011.</p> <p>La desviación en el programa residencial es de 892.686 euros, 2,63%, debido fundamentalmente al incremento de cuotas de seguridad social, e incremento del IVA en el segundo semestre del ejercicio.</p> <p>La diferencia en el programa de Resocialización y Tiempo Libre (344.823 euros), se justifica por la puesta en marcha de nuevos Centros de Día y por el programa de transeúntes, aumentando de igual forma el número de asistentes al programa.</p> <p><b>b.2) <u>Inversión:</u></b></p> <p>La cifra para Inversiones consignada en el presupuesto publicado era de 1.282.439 € financiadas con transferencias de financiación de capital.</p> <p>La realización en inversiones ha sido de 8.823.565 €, financiadas por:</p>													
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;"><u>Importe €</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remanentes de Ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">1.859.305</td> </tr> <tr> <td>Transferencias de Financiación de Capital 09-10</td> <td style="text-align: right;">1.909.205</td> </tr> <tr> <td>Convenio Caja Badajoz 09-10</td> <td style="text-align: right;">1.400.000</td> </tr> <tr> <td>Subv. Ptes Aplicación 2009 (Plan E)</td> <td style="text-align: right;"><u>3.655.055</u></td> </tr> <tr> <td><b>Total Inversiones realizadas 2010</b></td> <td style="text-align: right;"><b>8.823.565</b></td> </tr> </tbody> </table>			<u>Importe €</u>	Remanentes de Ejercicios anteriores	1.859.305	Transferencias de Financiación de Capital 09-10	1.909.205	Convenio Caja Badajoz 09-10	1.400.000	Subv. Ptes Aplicación 2009 (Plan E)	<u>3.655.055</u>	<b>Total Inversiones realizadas 2010</b>	<b>8.823.565</b>
	<u>Importe €</u>												
Remanentes de Ejercicios anteriores	1.859.305												
Transferencias de Financiación de Capital 09-10	1.909.205												
Convenio Caja Badajoz 09-10	1.400.000												
Subv. Ptes Aplicación 2009 (Plan E)	<u>3.655.055</u>												
<b>Total Inversiones realizadas 2010</b>	<b>8.823.565</b>												





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																								
<b>EMPRESA:</b> Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																										
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																										
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INVERSIONES</th> <th colspan="3">En €</th> </tr> <tr> <th>Presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicadas en PAIF</td> <td style="text-align: right;">1.282.439</td> <td style="text-align: right;">8.823.725</td> <td style="text-align: right;">7.541.286</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.282.439</b></td> <td style="text-align: right;"><b>8.823.725</b></td> <td style="text-align: right;"><b>7.541.286</b></td> </tr> </tbody> </table>				INVERSIONES	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Publicadas en PAIF	1.282.439	8.823.725	7.541.286	<b>Total</b>	<b>1.282.439</b>	<b>8.823.725</b>	<b>7.541.286</b>								
INVERSIONES	En €																									
	Presupuesto	Real	Desviación																							
Publicadas en PAIF	1.282.439	8.823.725	7.541.286																							
<b>Total</b>	<b>1.282.439</b>	<b>8.823.725</b>	<b>7.541.286</b>																							
<p>La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2008 y 2009 y al incremento obtenido de financiación para Inversiones del Plan E. Quedando por tanto pendientes de aplicar las transferencias de financiación de capital del ejercicio 2010 casi en su totalidad, para el siguiente ejercicio.</p>																										
<p>b.3) <u>Ingresos para explotación:</u></p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INGRESOS</th> <th colspan="3">En €</th> </tr> <tr> <th>Presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos por Actividad Propia</td> <td style="text-align: right;">41.272.837</td> <td style="text-align: right;">43.249.224</td> <td style="text-align: right;">1.976.387</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">16.000</td> <td style="text-align: right;">4.875</td> <td style="text-align: right;">(11.125)</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Extraordinarios</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>41.288.837</b></td> <td style="text-align: right;"><b>43.254.099</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.965.262</b></td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Ingresos por Actividad Propia	41.272.837	43.249.224	1.976.387	Ingresos Financieros	16.000	4.875	(11.125)	Ingresos Extraordinarios			0	<b>Total</b>	<b>41.288.837</b>	<b>43.254.099</b>	<b>1.965.262</b>
INGRESOS	En €																									
	Presupuesto	Real	Desviación																							
Ingresos por Actividad Propia	41.272.837	43.249.224	1.976.387																							
Ingresos Financieros	16.000	4.875	(11.125)																							
Ingresos Extraordinarios			0																							
<b>Total</b>	<b>41.288.837</b>	<b>43.254.099</b>	<b>1.965.262</b>																							



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

#### Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2012

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	P. RESIDENCIAL (ALOJAMIENTOS), PDP 207	N° PLAZAS	34.697.170,00	2.123	16.343,46	35.738.085,00	2.123	16.833,77	36.810.228,00	2.123	17.338,78
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE, PDP 207	N° USUARIOS/AS	1.412.699,00	1.730	816,59	1.455.080,00	1.730	841,09	1.498.732,00	1.730	866,32
3	P. TUTELAR, PDP 207	N° PROVINCIAS	115.370,00	8	14.421,25	118.832,00	8	14.854,00	122.397,00	8	15.299,63
4	P FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES, PDP 207	N° ASOCIACIONES	158.200,00	1	158.200,00	162.946,00	1	162.946,00	167.834,00	1	167.834,00
5	P. OCUPACIONAL, PDP 207	N° USUARIOS/AS	2.561.520,00	2.507	1.021,75	2.638.366,00	2.507	1.052,40	2.717.516,00	2.507	1.083,97
6	P. FORMACION USUARIOS/AS, PDP 207	N° USUARIOS	400.000,00	260	1.538,46	412.000,00	260	1.584,62	424.360,00	260	1.632,15
7	P. DE RECURSOS DOMICILIARIOS, PDP 207	N° MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	83,37	1.932.053,00	22.500	85,87	1.990.015,00	22.500	88,45
8	P. LABORAL, PDP 207	N° EMPRESAS	973.516,00	10	97.351,60	1.002.721,00	10	100.272,10	1.032.803,00	10	103.280,30
9	DOTACION CUADRO FINANCIACION, PDP 207	INVERSION	382.500,00	1	382.500,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			42.576.755,00			43.460.083,00			44.763.885,00		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012*

**Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

PAIF 1

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

**Ejercicio:** 2012

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

**Ejercicio:** 2012

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	624.596,00	455	643.333,00	455	662.633,00	455
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	25.565.817,00	895	26.332.792,00	895	27.122.775,00	895
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	42.567,00	14	43.844,00	14	45.162,00	14
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	968.795,00	80	997.859,00	80	1.027.794,00	80
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	7.495.395,00	679	7.720.257,00	679	7.951.864,00	679
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	Nº USUARIOS/AS	1.412.699,00	1.730	1.455.080,00	1.730	1.498.732,00	1.730
3	P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.370,00	8	118.832,00	8	122.397,00	8
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	158.200,00	1	162.946,00	1	167.834,00	1
5	P. OCUPACIONAL	Nº USUARIOS/AS	2.561.520,00	2.507	2.638.366,00	2.507	2.717.516,00	2.507
6	P. FORMACION USUARIOS/AS	Nº USUARIOS/AS	400.000,00	260	412.000,00	260	424.360,00	260
7	P. RECURSOS DOMICILIARIOS	Nº MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	1.932.055,00	22.500	1.990.015,00	22.500
8	P. LABORAL	Nº EMPRESAS	973.516,00	10	1.002.721,00	10	1.032.803,00	10
9	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION	INVERSION	382.500,00	1	0,00	0	0,00	0
<b>Totales</b>			42.576.755,00		43.460.083,00		44.763.885,00	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectue una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012*  
*Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía*

**PAIF 2**

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

**Ejercicio:** 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
0.1.18.00.01.00.440.76.3.1.G.	133.098	137.091	141.204
0.1.18.00.01.00.440.76.3.1.R.	7.044.496	7.255.831	7.473.506
0.1.15.31.06.00.440.76.4.1.C.	22.749.803	23.432.297	24.136.266
0.1.15.00.01.00.440.76.4.1.H.	2.617.325	2.695.845	2.776.720
<b>Total (C):</b>	<b>32.544.722</b>	<b>33.521.064</b>	<b>34.526.696</b>
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTO			
	32.544.722	33.521.064	34.526.696
<b>Total (D):</b>	<b>32.544.722</b>	<b>33.521.064</b>	<b>34.526.696</b>
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012*  
*Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía*

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

**Ejercicio:** 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.15.31.06.00.740.76.4.1.C. 0.1.14.39.01.00.740.76.3.2.L.	382.500 1.550.000	0 1.596.500	0 1.644.395	0 1.644.395
<b>Total (C):</b>	1.932.500	1.596.500	1.644.395	1.644.395
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSION APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTO	382.500 1.550.000	0 1.596.500	0 1.644.395	0 1.644.395
<b>Total (D):</b>	1.932.500	1.596.500	1.644.395	1.644.395
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.